


CLAUDI **4**  TELLO
DIPUTADA FEDERAL

2^{do}
INFORME

DE LABORES LEGISLATIVAS



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Contenido

- 01 Presentación
- 02 Conoce mi trayectoria
- 03 Mi perfil como Legisladora
- 04 Iniciativas
- 05 Coordinación temática, Desarrollo rural y Asuntos Agrarios
- 06 Oficina Itinerante
- 07 Territorio
- 08 MUJER_ES_2024

2^{do}

INFORME

DE LABORES LEGISLATIVAS

Presentación

Es momento de presentar el segundo informe de la LXV Legislatura, producto de la elección consecutiva en el Distrito VIII Xalapa-rural. He respondido con cabalidad al pueblo y este me favoreció una vez más, como bien decimos “amor con amor se paga” y mantengo disciplina férrea para cumplir los compromisos como Diputada Federal.



02. Conoce mi trayectoria



Tema Social

- Luchadora Social desde preparatoria en CCH (Colegio de Ciencias y Humanidades Oriente de la UNAM) CDMX
- Fundadora del TAP (Taller de Arte Popular) en la Universidad Veracruzana-Unidad de Humanidades. Donde había grupos de música folclórica, apoyo a luchas campesinas, estudiantiles y del movimiento urbano popular.
- Fundadora de la Organización VIVE Vendedores Independientes Veracruzanos
- Vocera del MMPV (Movimiento Magisterial Popular Veracruzano) zona centro.
- Defensora social del medio ambiente.
- Apoyo al Movimiento de Rosario Ibarra de Piedra- desaparecidos políticos.
- Coordinadora del Frente Parlamentario Contra el Hambre-Capítulo México LXV Legislatura.



CLAUDI 4 TELLO
DIPUTADA FEDERAL

Tema Político

Delegada en Distrito 8 Xalapa Rural partido Morena desde 2015
Delegada Nacional del Partido Morena desde 2015
Diputada Federal Distrito 8- Xalapa Rural 2018-2021
Diputada Federal Distrito 8 – Xalapa Rural 2021-2024
Promotora contra Reformas de Peña Nieto



Tema Académico

Lic. en Sociología por la Universidad Veracruzana
Lic. en Educación Media Básica “Normal Dr. Suárez Trujillo”
especialidad en Matemáticas
Maestra en Educación
Doctora en Educación Relacional y Bioaprendizaje



Tema Laboral

Maestra de Telesecundaria 31 años
Maestra en cursos de verano en UPV Universidad Pedagógica Veracruzana
Maestra en cursos de verano en Normal Superior Dr. Suárez Trujillo
Catedrática nivel Maestría en Escuela Particular en Xalapa Ver.
9 años Asesor Técnico Pedagógico.SEV

Claudia Tello Espinosa

Comisiones



Desarrollo y Conservación Rural,
Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria (Secretaría)



Ganadería



Pesca

Iniciativas

Presentadas

9

Coordinadora del
Frente Parlamentario
Contra el
Hambre

Coordinación
Temática del Grupo
Parlamentario de
Morena

Claudia Tello Espinosa



03. Mi Perfil como Legisladora

Como Coordinadora Temática de Desarrollo Rural y Asuntos Agrarios de la Mesa Directiva del Grupo Parlamentario de Morena, presenté el plan de trabajo 2023-2024, incluyendo calendario de las reuniones de asesores y diputados para tomar decisiones de los trabajos de las comisiones respectivas. Estuve pendiente de la comisión de Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Pesca y Ganadería, en virtud que los partidos de oposición impulsaron una campaña mediática de mentiras y golpeteo contra nosotros. Mantuve de manera permanente comunicación y coordinación directa con el pool de asesores de Morena, cuidando puntualmente los planteamientos de la Cuarta Transformación.

Como Diputada Federal, presente iniciativas para el bien común, las cuales se desarrollan en apartado posterior. Cuidé; asistencias, presentación de iniciativas y aprobación de estas. De la misma manera participé en ruedas de prensa, reuniones previas y actividades del grupo parlamentario de Morena.

Como Coordinadora del Frente Parlamentario Contra el Hambre en Mesoamérica, participé en las reuniones virtuales con Coordinadores Regionales de Sudamérica, Mesoamérica y el Caribe. Además de cubrir las actividades acordadas.

04. Iniciativas

Iniciativa Turno a comisión Sinopsis Trámite en pleno

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022:
Pesca

- Establecer como facultad a cargo de la extinta Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, promover el consumo de productos pesqueros y acuícolas, destacando sus beneficios y valor nutritivo.

Pendiente
13-Septiembre-2022

2. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de políticas públicas para promover una nutrición adecuada.

Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022
Salud

- Precisar que uno de los objetivos del Sistema Nacional de Salud es diseñar y ejecutar políticas públicas integrales e intersectoriales que propicien la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que contrarreste eficientemente la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria. Incluir a los programas de alimentación en las recomendaciones que debe formular la Secretaría de Salud a las dependencias competentes sobre la asignación de los recursos; y a los programas enfocados para un sistema agroalimentario sano y sostenible, dentro de lo que debe promover e impulsar. Brindar apoyo a grupos, asociaciones e instituciones que tengan por objeto participar organizadamente en los programas de promoción y mejoramiento de la alimentación. Incorporar la atención nutricional en la salud materno-infantil.

Pendiente
Publicación en Gaceta:
15-Noviembre-2022

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022
Pesca

- Actualización anual del Sistema de las entidades federativas de información pesquera y acuícola.

Pendiente
Publicación en Gaceta:
15-Noviembre-2022

Iniciativa

Turno a comisión

Sinopsis

Trámite en pleno

4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Fecha de presentación:
15-Diciembre-2022
Igualdad de Genero

- Incluir autonomía como principio rector para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales.

pendiente
Publicación en Gaceta:
15-NOVIEMBRE-2022

5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.

Fecha de presentación:
15-Diciembre-2022
Trabajo y Previsión Social

- Otorgar a las madres trabajadoras un descanso de doce posteriores al parto para favorecer la práctica de la lactancia.

Pendiente
Publicación en Gaceta:
18-OCTUBRE-2022

6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación:
15-Diciembre-2022
Puntos Constitucionales Con Opinión de - Diversidad

Prohibir toda discriminación motivada por la identidad sexual de las personas.

Pendiente
Publicación en Gaceta:
13-DICIEMBRE-2022

7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales.

Fecha de presentación:
15-Diciembre-2022
Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

- Incluir como atribución de las Comisiones, el realizar cursos de capacitación, junto a las autoridades estatales y municipales, en relación a la captación, uso y aprovechamiento del agua pluvial.

Pendiente
Publicación en Gaceta:
13-DICIEMBRE-2022

Iniciativa

Turno a comisión

Sinopsis

Trámite en pleno

8. Proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados

Fecha de presentación: 26-Abril-2023

Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

Añadir que los diputados y diputadas podrán asistir, con voz pero sin voto, a reuniones de junta directiva, de las que no formen parte.

Pendiente

Publicación en Gaceta: 16-Febrero-2023

9. Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Fecha de presentación: 26-Abril-2023

- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Incluir que la ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas y afromexicanos.

Pendiente

Publicación en Gaceta: 16-Febrero-2023





05. Coordinación Temática: Desarrollo Rural y Asuntos Agrarios



INICIATIVAS

INICIATIVA	SINOPSIS	ESTATUS
<p>1 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u></p> <p>Proponente: Gutiérrez Jardón José Antonio (PRI)</p>	<p>Establecer que, quienes hagan uso productivo de las tierras deberán seleccionar técnicas preferentemente agroecológicas que garanticen la conservación o incremento de la productividad.</p>	<p>Aprobada N21</p>
<p>2 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p> <p>Proponente: Cano González Susana (MORENA)</p>	<p>Agregar después de desarrollo rural sustentable el término y sostenible, incluir dentro del proceso de transformación social y económica que además de reconocer la vulnerabilidad del sector reconozca a las personas trabajadoras. Elevar la igualdad y la equidad de la población rural para el mejoramiento sostenido y sustentable.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>3 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p>	<p>Incorporar además de las poblaciones indígenas a las poblaciones afroamericanas en todo lo relativo al desarrollo rural, cultura, capacitación,</p>	<p>Aprobada N20</p>

<p>Proponente: Rafael Dircio Fabiola (PRD)</p> <p>4 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 17, 18 y 19 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Hernández Tapia Arturo Roberto (MORENA)</p>	<p>tecnología, derechos, programas, actividades económicas y apropiación de la biodiversidad.</p> <p>Considerar como sujeto agrario a; ejidatario, avocindado, posesionario o comunero, que sea reconocido por la asamblea ejidal o el tribunal agrario competente. Incluir a las hijas a la lista de herederos cuando el sujeto agrario no haya hecho designación de sucesores.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>5 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 36, 37 y 39 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Castañeda González Omar Enrique (MORENA)</p>	<p>Establecer las facultades del Consejo de Vigilancia y asignar obligaciones al comisariado ejidal para brindar certeza sobre la legalidad de sus operaciones.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>6 <u>Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Federal de Variedades Vegetales.</u></p> <p>Proponente: Zarzosa Sánchez Eduardo (PRI)</p>	<p>Cambiar la medida de las aportaciones al capital social de las Sociedades de Producción Rural y la medida de las multas por infracciones a la variedad vegetal protegida, de Salarios Mínimos por Unidades de Medida y Actualización.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>7 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género.</u></p> <p>Proponente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Establecer la promoción del desarrollo rural sustentable del país, garantizando la igualdad y paridad en las estructuras organizacionales, las acciones y programas de los gobiernos y potenciar la capacidad de la mujer rural, con la rectoría del Estado y su gestión en el desarrollo económico y la promoción de la equidad.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>8 <u>Proyecto de decreto que adiciona diversas</u></p>	<p>Establecer los precios de garantía como el instrumento de política</p>	<p>Dictamen Positivo No aprobado</p>

<p><u>disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p>	<p>económica diseñado para elevar el precio a los productores por encima del equilibrio del mercado y también para mantener el precio de los consumidores por debajo de los precios del mercado, reduciendo el riesgo de la variación de precios por condiciones fortuitas ajenas al trabajo de los productores, resguardando la inversión de tiempo y costo productivo.</p>	
<p>Proponente: Sánchez Ramos Paloma (PRI)</p>	<p>Incluir el nopal a la lista de productos básicos y estratégicos.</p>	<p>Aprobado</p>
<p><u>9 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p>	<p>Establecer que el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable fomente acciones que impulsen el ingreso básico mensual.</p>	<p>Retirado</p>
<p>Proponente: Rojas Mancera Navor Alberto (MORENA)</p>	<p><u>10 Proyecto de decreto que reforma los artículos 14 y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p>	<p>Proponente: Camarena Jáuregui María del Refugio (PRI)</p>
<p><u>11 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria.</u></p>	<p>Promover la igualdad sustantiva en la Ley Agraria.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>Proponente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p><u>12 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5° y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p>	<p>Dictamen Positivo No aprobado</p>
<p>Establecer que el Estado, a través del gobierno federal y, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, deberá impulsar políticas públicas, acciones y programas en el medio rural.</p>		

<p>Proponente: Cárdenas Monroy Oscar Gustavo (PRI)</p>		
<p><u>13 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar conceptos de lenguaje incluyente.</u></p> <p>Proponente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Establecer en el cuerpo normativo, una homologación de lenguaje de género incluyente de acceso de las mujeres a acciones afirmativas con fines de productividad en el medio rural. Garantizar la igualdad sustantiva en los programas de desarrollo rural.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>14 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Variedades Vegetales.</p> <p>Proponente: Aguirre Maldonado Ma. De Jesús (PRI)</p>	<p>Fijar que las bases y procedimientos para el reconocimiento, registro y protección de los derechos de los obtentores de variedades vegetales se ejercerán a través del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas. Establecer los derechos de los campesinos. Incluir la definición de: Campesino, Disposiciones legales aplicables, Guía, Grupos de Apoyo Técnico, Miembro de la UPOV, SNICS, USO propio, Variedad Esencialmente Derivada y Variedad Inicial. Indicar que el simple descubrimiento no dará lugar a la concesión de un derecho de obtentor y el alcance de la protección no aplicará a productos fabricados directa o indirectamente a partir de un producto o derivados de la cosecha de la variedad protegida. Integrar a las atribuciones de la Secretaría, el formular e implementar políticas, programas y estrategias para el fomento, protección y defensa del derecho de obtentor de variedades vegetales Impulsar la participación de los sectores e instituciones públicas y privadas nacionales. Incluir las atribuciones del Agregar las</p>	<p>Pendiente</p>

	atribuciones del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS). Considerar los elementos para imponer sanciones y multas a quienes cometan violación al derecho de obtentor cuando por caso fortuito.	
15 <u>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas</u>	Establecer la creación de la Productora Nacional de Semillas, como un organismo público que garantice la producción, certificación, calificación y comercialización de estos insumos.	Retirado
Proponente: García Hernández Jesús Fernando (PT)		
16 <u>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u>	Establecer la creación de un Fondo para Riesgos Agropecuarios.	Desechado
Proponente: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)		
17 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 81, 82 y 118 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u>	Incluir que el Gobierno Federal a través del Programa Especial Concurrente, promueva la inversión y programe la expansión, modernización y tecnificación del tratamiento de agua para reúso.	Dictamen Positivo No aprobado
Proponente: Macías Zambrano Gustavo (PAN)		
18 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria</u>	Establecer que en los trámites en materia agraria, se podrán expedir o acreditar con los certificados parcelarios en formato digital o copia certificada.	Aprobado
Proponente: Borrego Adame Francisco Javier (MORENA)		

<p>19 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 179 de la Ley Agraria</u></p> <p>Proponente: Celestino Rosas Araceli (PT)</p>	<p>Establecer que las partes deberán acudir asesoradas por un asesor jurídico el cual debe acreditar ser abogado o licenciado en derecho con cédula profesional expedida por la autoridad competente para ejercer dicha profesión. Indicar que sólo se podrá autorizar a otras personas para oír notificaciones y recibir documentos.</p>	<p>Retirada</p>
<p>20 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p> <p>Proponente: Rafael Dircio Fabiola (PRD)</p>	<p>Incluir en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable a las poblaciones indígenas y afromexicanas.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>21 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 164 y 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas</u></p> <p>Proponente: Gutiérrez Jardón José Antonio (PRI)</p>	<p>Recomendar el uso de técnicas agroecológicas en el uso productivo de las tierras.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>22 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p> <p>Proponente: Compeán Fernández Eliseo (PAN)</p>	<p>Establecer criterios de equidad social para atender a la población rural afectada por contingencias climatológicas el cual deberá quedar establecido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en cada ejercicio fiscal se apoyará a los productores afectados a fin de atender los efectos negativos de las contingencias climatológicas. Fijar las reglas de operación del fondo que expida la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural deberán considerar recursos para apoyo financiero, infraestructura o insumos</p>	<p>Dictamen Positivo No aprobado</p>

	que contribuyan a recuperar las capacidades de los productores afectados.	
23 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria. Proponente: Guerra Castillo Marcela (PRI)	Establecer que, las comisiones y secretarios auxiliares con que cuenta el comisariado ejidal; deberán integrarse por no más del sesenta por ciento de candidatos de un mismo género, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente, procurando la integración de las mujeres.	Pendiente
24 Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 12, 27 y 30 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Proponente: Aguilar López José Alejandro (PT)	Eliminar el requisito de ser ciudadano mexicano por nacimiento para ser magistrado. Modificar el artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que hace referencia a los impedimentos para conocer asuntos.	Aprobado
25 Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 3o. y 39 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas. Proponente: Aguilar López José Alejandro (PT)	Modificar la denominación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por la de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Aprobado
26 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Reyes Carmona Emmanuel (MORENA)	Incluir como producto básico y estratégico a las semillas oleaginosas.	Retirada
27 Proyecto de decreto por el que expide la Ley de Fomento a la Cafecultura e Industria del Café.	Expedir un nuevo ordenamiento que tiene por objeto impulsar, fomentar, promover y difundir las actividades relacionadas al sector de la	Pendiente

<p>Proponente: Martínez Romano Esther (PT)</p>	<p>cafecultura, en concordancia con la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, la Ley sobre elaboración y venta de Café Tostado y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y demás ordenamientos legales aplicables, para impulsar el desarrollo y competitividad de la cafecultura mexicana, y establecer las bases para la promoción del café mexicano.</p>	
<p>28 <u>Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de igualdad de género en la propiedad de parcelas ejidales.</u></p> <p>Proponente: Juan Carlos Irma (MORENA)</p>	<p>Incorporar términos en femenino en la regulación de los derechos ejidales. Obligar a las asambleas de los ejidos, a crear la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer, que promueva la adjudicación de derechos parcelarios a las mujeres.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>29 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Morales Romero Martha Rosa (MORENA)</p>	<p>La primera enajenación a personas ajenas al núcleo de población de parcelas sobre las que se hubiere adoptado el dominio pleno, deberá hacerse cuando menos al precio de referencia, con base en el valor comercial que establezca el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, las instituciones de crédito, asociaciones que agrupen peritos que cuenten con cédula profesional de valuadores o los especialistas en materia de valuación con cédula profesional en valuación expedida por autoridad competente y que estén certificados por un colegio de valuadores.</p>	<p>Retirado</p>
<p>30 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo</u></p>	<p>Contemplar que los Programas del Gobierno Federal, deberán garantizar</p>	<p>Aprobado</p>

<p>154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proponente: Compeán Fernández Eliseo (PAN)</p>	<p>el goce pleno de los derechos sociales en el sector rural, al agua, la atención a personas con discapacidad y de los pueblos originarios.</p>	
<p>31 Proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proponente: Tovar Vargas José Salvador (PAN)</p>	<p>Contribuir al derecho a la seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso a la producción agropecuaria sostenible para fortalecer la infraestructura para la integración y diversificación de las cadenas productivas en todo el país.</p>	<p>Dictamen Positivo / No aprobado</p>
<p>32 Proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable</p> <p>Proponente: Luna Ayala Noemi Berenice (PAN)</p>	<p>Establecer que los programas de actividades económicas en el ámbito rural, estarán orientados a garantizar la seguridad alimentaria y su estabilidad.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>33 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de extensionismo rural.</p> <p>Proponente: Zamora Valdez Casimiro (MORENA)</p>	<p>Incluir la definición de extensionismo rural. Cambiar las denominaciones de marginalidad por la de pobreza, e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática por la de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</p>	<p>Se bajó del orden del día. Prorroga</p>
<p>34 Proyecto de decreto por el que expide la Ley Federal de Desarrollo Sustentable y Protección al Germoplasma de Nopal, Tuna y Maguey.</p> <p>Proponente: Atanacio Luna Raymundo (PT)</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que tenga como objetivo declarar de interés y patrimonio de la nación, la protección del germoplasma de las variedades de nopal, tuna y maguey en el territorio nacional, y establecer políticas que conduzcan al desarrollo, producción, conservación y preservación de las variedades representativas de las especies</p>	<p>Prorroga</p>

	constituyentes de la diversidad biológica nacional de valor científico y económico.	
35 Proyecto de decreto que expide la ley de agricultura familiar. Proponente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de preservación, promoción y desarrollo de la agricultura familiar, en un marco de inclusión, justicia, equidad y respeto a los derechos humanos para todas personas, así como fortalecimiento del derecho a alimentación, el desarrollo rural sostenible, la autosuficiencia y la soberanía alimentaria, así como la conservación de la biodiversidad, la participación social, la transparencia y la rendición de cuentas.	Prorroga
36 Proyecto de Ley de la Agricultura Familiar. Proponente: Hernández Deras Ismael Alfredo (PRI)	Crear un nuevo ordenamiento que tiene por objeto garantizar de manera permanente la preservación, promoción y desarrollo de la agricultura familiar.	Pendiente
37 Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1° y 4° de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Almaraz Smer Oscar de Jesús (PAN)	Considerar de interés público la tecnificación de la producción agropecuaria. Incluir el fomento a la educación y tecnificación para lograr el desarrollo rural sustentable el Estado, así como la aplicación de las investigaciones sobresalientes sobre el desarrollo de la tecnificación rural.	Aprobado
38 Proyecto de decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Atanacio Luna Raymundo (PT)	Agregar la definición de Inocuidad de los Alimentos.	Aprobado
39 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley Agraria.	Establecer que se dará cuenta por lo menos una vez al mes sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de uso común y el estado en que éstas se	Desechada

<p>Proponente: Vázquez Arellano Manuel (MORENA)</p>	<p>encuentren, así como de cualquier otra actividad realizada, por lo cual se recibirá la remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de sus funciones.</p>	
<p>40 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 6 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Cárdenas Monroy Oscar Gustavo (PRI)</p>	<p>Establecer en el ejecutivo federal que se constituirá el 16 V Consejo Nacional de Desarrollo Agrario como instancia de consulta, opinión, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales en materia de certeza jurídica. Agregar que las entidades federativas constituirán los consejos estatales de desarrollo agrario, de manera similar al Consejo Nacional.</p>	<p>Retirado</p>
<p>41 <u>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Guerrero Márquez Antolín (MORENA)</p>	<p>Establecer que, el cónyuge, concubina o concubinario, en su caso; las hijas o los hijos, los ascendientes o cualquier otra persona que designe el ejidatario para sucederle en sus derechos sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario deberá presentar la documentación que acredite la relación con el ejidatario cuando deba hacerse la adjudicación de derechos a su fallecimiento.</p>	<p>Se bajó del orden del día</p>
<p>42 <u>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5o., 149, 151 y 154, y se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción VI del artículo 155, de la Ley Agraria, y se adiciona la fracción XX, del artículo 136, y se reforman los artículos 139, 160, 165 y 170, de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable.</u></p> <p>Proponente: Rocha Acosta Sonia (PAN)</p>	<p>Crear el Sistema Nacional de Información Agraria, basado en tecnologías de la información y la comunicación, que integre toda la información documental, registral y catastral de la propiedad social en México.</p>	<p>Pendiente</p>

<p><u>43 Proyecto de decreto que reforma los artículos 23 y 26 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Olvera Coronel Lilia Caritina (PAN)</p>	<p>Establecer que el caso de que una asamblea que tenga que tratar asuntos relacionados sobre el dominio de parcelas y la aportación de las tierras de uso común a una sociedad no se celebre en segunda convocatoria por falta de quórum, pueda celebrarse después de emitirse una tercera o ulterior convocatoria y se celebrara válidamente con cualquiera que sea el número de ejidatarios que concurran.</p>	<p>Prorroga</p>
<p><u>44 Proyecto de decreto que expide la Ley de Agricultura Familiar</u></p> <p>Proponente: Aguirre Maldonado Ma. De Jesús (PRI)</p>	<p>Crear un nuevo ordenamiento que tiene por objeto garantizar de manera permanente la preservación, promoción y desarrollo de la agricultura familiar.</p>	<p>Prorroga</p>
<p><u>45 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 35 y 37 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Ochoa Mejía Ma Teresa Rosaura (MC)</p>	<p>Establecer el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a puestos de elección que integrarán el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia, que deberá integrarse con el 50 por ciento hombres y otro 50 por ciento mujeres, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente. Así mismo, este principio se aplicará las comisiones y secretarías auxiliares con que cuenta la comisaría ejidal.</p>	<p>Aprobado</p>
<p><u>46 Proyecto de decreto que reforma los artículos 18, 19 y 80 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: García Hernández Jesús Fernando (PT)</p>	<p>Establecer atribuciones a la asamblea de ejidatarios en materia de conservación y venta de derechos ejidales.</p>	<p>Retirado</p>
<p><u>47 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas</u></p>	<p>Establecer la definición de Precios de Garantía, como un instrumento de</p>	<p>Prorroga</p>

LXX LEGISLATURA

<p><u>disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de precios de garantía.</u></p>	<p>política económica diseñado para llevar el precio a los productores por encima del equilibrio del mercado y también para mantener el precio de los consumidores por debajo de los precios del mercado, para que los precios de garantía otorguen seguridad suficiente para las condiciones heterogéneas del agro mexicano.</p>	
<p>Proponente: Sánchez Ramos Paloma (PRI)</p>	<p>Anexar que la primera enajenación a personas ajenas al núcleo de población de parcelas sobre las que se hubiere adoptado el dominio pleno, será libre de impuestos o derechos federales para el enajenante y deberá hacerse cuando menos, al valor comercial que establezca el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, las instituciones de crédito, los Profesionistas, los corredores públicos, las Asociaciones Civiles que agrupen colegios de valuadores y Colegios de valuadores que agrupen valuadores profesionales, todos los anteriores que cuenten con cédula profesional en valuación expedida por autoridad competente.</p>	<p>Prorroga</p>
<p>48 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley Agraria.</u></p>	<p>Incorporar al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, el fomento a las acciones de apoyo de proyectos que propicien la innovación productiva y el cuidado del suelo, a través del uso de biofertilizantes, plaguicidas orgánicos, la bioestimulación de cultivos y, en general, todas las prácticas agronómicas que mejoren los medios de vida en el campo de manera orgánica y sustentable. Así como, el apoyo para el cambio de estructura productiva, para incentivar las prácticas agronómicas sustentables</p>	<p>Se bajó del orden del día. Prorroga</p>
<p>49 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 15 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p>	<p>Proponente: Salomón Durán Ciria Yamile (PVEM)</p>	

	que permitan la bioestimulación de cultivos por medio de nutrientes vegetales y/o sustancias naturales; y se propicie el uso preferente de biofertilizantes y plaguicidas orgánicos que permitan una transición gradual y progresiva hacia sistemas de agricultura regenerativa y ecológica.	
<p><u>50 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia del fortalecimiento y actualización de la política nacional de suelos</u></p> <p>Proponente: Murat Hinojosa Eduardo Enrique (PRI)</p>	<p>Promover las acciones de manejo sustentable de las tierras como objetivo de las políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país implementadas por el Gobierno Federal en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, municipales y los distritos territoriales de la Ciudad de México, la realización de obras de infraestructura y de fomento de las actividades económicas y de generación de bienes y servicios dentro de todas las cadenas productivas en el medio rural, el Programa Especial Concurrente, las actividades impulsadas por el Ejecutivo Federal, con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y los sectores social y privado del medio rural, como propósito del el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable, y como propósito de los apoyos para el cambio de la estructura productiva.</p>	<p>En estudio.</p>
<p><u>51 Proyecto de decreto que reforma los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p>	<p>Añadir que el Estado establecerá las medidas para procurar el abasto de alimentos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, apoyando de</p>	<p>Aprobada</p>

<p>Proponente: Montes Estrada Berenice (PAN)</p>	<p>manera particular a los pequeños productores. Adicionar que las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria deberán abarcar a todos los productores y agentes intervinientes, de manera prioritaria a los pequeños productores en condiciones de pobreza, apoyando su capacidad para aumentar la producción de alimentos.</p>	
<p>52 <u>Proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento de la Caficultura.</u></p> <p>Proponente: Brito Mazariegos Ismael (MORENA)</p>	<p>Emittir un ordenamiento con el objeto de normar, fomentar y desarrollar la producción, industrialización, comercialización y consumo del café, mejorando el rendimiento, la calidad con criterios de competitividad técnica, factibilidad económica, desarrollo social y sustentabilidad.</p>	<p>En estudio.</p>
<p>53 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar a los programas a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad o provenientes de alguna etnia.</u></p> <p>Proponente: Ayala Leyva Ana Elizabeth (MORENA)</p>	<p>Determinar que, para mejorar el desarrollo rural, los recursos serán distribuidos equitativamente entre las personas interesadas de diversas zonas rurales del país. Incorporar la participación de las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y/o provenientes de alguna etnia a las actividades del campo con pleno respeto a sus derechos humanos. Precisar que los programas enfocados a brindar atención a los grupos vulnerables, deberán otorgar nuevas y mejores oportunidades de participación dentro de las organizaciones rurales.</p>	<p>Se Bajó del Orden del Día</p>
<p>54 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de incentivos fiscales para pequeños productores de productos de consumo básico.</u></p>	<p>Establecer que el Programa Básico de Producción y Comercialización de Productos Ofertados por los agentes de la sociedad rural, incorporados a los programas sectoriales y los programas operativos anuales de las Secretarías y dependencias, consideren los análisis emanados del Sistema Nacional de</p>	<p>En estudio.</p>

<p>Proponente: Ayala Leyva Ana Elizabeth (MORENA)</p>	<p>Información para el Desarrollo Rural Sustentable con el fin de llevar a cabo los procesos de mejoramiento a los programas y para la toma de decisiones. Considerar incentivos fiscales a quienes originen y comercialicen los productos básicos y estratégicos determinados en la Ley.</p>	
<p>55 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 140 y 141 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Borrego Adame Francisco Javier (MORENA)</p>	<p>Agregar como requisito para los cargos de Procurador Agrario y Subprocuradores Agrarios, poseer el día de la designación cédula profesional de licenciatura y una práctica profesional con antigüedad mínima de dos años.</p>	<p>En estudio.</p>
<p>56 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.</u></p> <p>Proponente: Luna Ayala Noemi Berenice (PAN)</p>	<p>Agregar que los magistrados y secretarios de acuerdos de los tribunales agrarios estén impedidos para conocer los asuntos en los cuales se presente alguna de las causas previstas en el artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>Sin Materia</p>
<p>57 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de la titularidad de las parcelas ejidales para mujeres.</u></p> <p>Proponente: Juan Carlos Irma (MORENA)</p>	<p>Incluir el término ejidatarías en la Ley Agraria. Aplicar el principio de paridad de género para referirse a las y los titulares de derechos ejidales.</p>	<p>En estudio.</p>
<p>58 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola.</u></p> <p>Proponente: Celestino Rosas Araceli (PT)</p>	<p>Modificar el nombre de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</p>	<p>Aprobada</p>

59 Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola.

Proponente: Ayala Leyva Ana Elizabeth (MORENA)

Agregar que como responsabilidad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) la comercialización y consumo de la producción orgánica; incentivar el desarrollo integral de productos orgánicos; fomentar la promoción de los productos orgánicos nacionales; así como promover la investigación científica y la transferencia de tecnología en busca de que los costos de producción y procesamiento de productos orgánicos sean menores. Añadir que la SAGARPA generará programas de capacitación para que productores interesados puedan cumplir con los requisitos de su certificación. Puntualizar que la SAGARPA fomentará el consumo de productos orgánicos nacionales. Precisar que esta Secretaría debe proporcionar una alternativa sustentable a los sistemas de producción de los pequeños productores; así como impulsar la producción orgánica certificada. Añadir que El Gobierno Federal promoverá programas que serán difundidos para que desarrollen prácticas agroambientales bajo métodos orgánicos, además de campañas para difundir los productos orgánicos certificados dentro del país.

En estudio.



INICIATIVA	SINOPSIS	ESTATUS
<p><u>1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u></p> <p>Proponente: Gutiérrez Jardón José Antonio (PRI)</p>	<p>Establecer que, quienes hagan uso productivo de las tierras deberán seleccionar técnicas preferentemente agroecológicas que garanticen la conservación o incremento de la productividad.</p>	<p>Aprobado N21</p>
<p><u>2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p> <p>Proponente: Cano González Susana (MORENA)</p>	<p>Agregar después de desarrollo rural sustentable el término y sostenible, incluir dentro del proceso de transformación social y económica que además de reconocer la vulnerabilidad del sector reconozca a las personas trabajadoras. Elevar la igualdad y la equidad de la población rural para el mejoramiento sostenido y sustentable.</p>	<p>Pendiente</p>

<p>3 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p> <p>Proponente: Rafael Dircio Fabiola (PRD)</p>	<p>Incorporar además de las poblaciones indígenas a las poblaciones afromexicanas en todo lo relativo al desarrollo rural, cultura, capacitación, tecnología, derechos, programas, actividades económicas y apropiación de la biodiversidad.</p>	<p>Aprobado N20</p>
<p>4 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 17, 18 y 19 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Hernández Tapia Arturo Roberto (MORENA)</p>	<p>Considerar como sujeto agrario a; ejidatario, avecindado, posesionario o comunero, que sea reconocido por la asamblea ejidal o el tribunal agrario competente. Incluir a las hijas a la lista de herederos cuando el sujeto agrario no haya hecho designación de sucesores.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>5 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 36, 37 y 39 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Castañeda González Omar Enrique (MORENA)</p>	<p>Establecer las facultades del Consejo de Vigilancia y asignar obligaciones al comisariado ejidal para brindar certeza sobre la legalidad de sus operaciones.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>6 <u>Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Federal de Variedades Vegetales.</u></p> <p>Proponente: Zarzosa Sánchez Eduardo (PRI)</p>	<p>Cambiar la medida de las aportaciones al capital social de las Sociedades de Producción Rural y la medida de las multas por infracciones a la variedad vegetal protegida, de Salarios Mínimos por Unidades de Medida y Actualización.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>7 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género.</u></p>	<p>Establecer la promoción del desarrollo rural sustentable del país, garantizando la igualdad y paridad en las estructuras organizacionales, las acciones y programas de los gobiernos y potenciar la capacidad de la mujer rural, con la rectoría del Estado y su gestión en el desarrollo</p>	<p>Aprobado</p>

<p>Proponente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>económico y la promoción de la equidad.</p>	
<p>8 Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proponente: Sánchez Ramos Paloma (PRI)</p>	<p>Establecer los precios de garantía como el instrumento de política económica diseñado para elevar el precio a los productores por encima del equilibrio del mercado y también para mantener el precio de los consumidores por debajo de los precios del mercado, reduciendo el riesgo de la variación de precios por condiciones fortuitas ajenas al trabajo de los productores, resguardando la inversión de tiempo y costo productivo.</p>	<p>Dictamen Positivo No aprobado</p>
<p>9 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proponente: Rojas Mancera Navor Alberto (MORENA)</p>	<p>Incluir el nopal a la lista de productos básicos y estratégicos.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>10 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria.</p> <p>Proponente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Promover la igualdad sustantiva en la Ley Agraria.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>11 Proyecto de decreto que reforma los artículos 14 y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proponente: Camarena Jáuregui María del Refugio (PRI)</p>	<p>Establecer que el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable fomente acciones que impulsen el ingreso básico mensual.</p>	<p>Retirado</p>
<p>12 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los</p>	<p>Establecer que el Estado, a través del gobierno federal y, en coordinación</p>	<p>Dictamen Positivo No aprobado</p>

<p><u>artículos 5° y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p> <p>Proponente: Cárdenas Monroy Oscar Gustavo (PRI)</p>	<p>con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, deberá impulsar políticas públicas, acciones y programas en el medio rural.</p>	
<p><u>13 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar conceptos de lenguaje incluyente.</u></p> <p>Proponente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Establecer en el cuerpo normativo, una homologación de lenguaje de género incluyente de acceso de las mujeres a acciones afirmativas con fines de productividad en el medio rural. Garantizar la igualdad sustantiva en los programas de desarrollo rural.</p>	<p>Aprobado</p>
<p><u>14 Proyecto de decreto que reforma el artículo 179 de la Ley Agraria</u></p> <p>Proponente: Celestino Rosas Araceli (PT)</p>	<p>Establecer que las partes deberán acudir asesoradas por un asesor jurídico el cual debe acreditar ser abogado o licenciado en derecho con cédula profesional expedida por la autoridad competente para ejercer dicha profesión. Indicar que sólo se podrá autorizar a otras personas para oír notificaciones y recibir documentos.</p>	<p>Retirada</p>
<p><u>15 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Variedades Vegetales.</u></p> <p>Proponente: Aguirre Maldonado Ma. De Jesús (PRI)</p>	<p>Fijar que las bases y procedimientos para el reconocimiento, registro y protección de los derechos de los obtentores de variedades vegetales se ejercerán a través del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas. Establecer los derechos de los campesinos. Incluir la definición de: Campesino, Disposiciones legales aplicables, Guía, Grupos de Apoyo Técnico, Miembro de la UPOV, SNICS, USO propio, Variedad Esencialmente Derivada y Variedad Inicial. Indicar que el simple descubrimiento no dará lugar a la concesión de un derecho de obtentor</p>	<p>Pendiente</p>

	<p>y el alcance de la protección no aplicará a productos fabricados directa o indirectamente a partir de un producto o derivados de la cosecha de la variedad protegida. Integrar a las atribuciones de la Secretaría, el formular e implementar políticas, programas y estrategias para el fomento, protección y defensa del derecho de obtentor de variedades vegetales Impulsar la participación de los sectores e instituciones públicas y privadas nacionales. Incluir las atribuciones del Agregar las atribuciones del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS). Considerar los elementos para imponer sanciones y multas a quienes cometan violación al derecho de obtentor cuando por caso fortuito.</p>	
<p>16 Proyecto de decreto que reforma los artículos 81, 82 y 118 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable</p> <p>Proponente: Macías Zambrano Gustavo (PAN)</p>	<p>Incluir que el Gobierno Federal a través del Programa Especial Concurrente, promueva la inversión y programe la expansión, modernización y tecnificación del tratamiento de agua para reúso.</p>	<p>Dictamen Positivo No aprobado</p>
<p>17 <u>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u></p> <p>Proponente: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p>	<p>Establecer la creación de un Fondo para Riesgos Agropecuarios.</p>	<p>Desechado</p>
<p>18 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria</u></p>	<p>Establecer que en los trámites en materia agraria, se podrán expedir o acreditar con los certificados parcelarios en formato digital o copia certificada.</p>	<p>Aprobado</p>

<p>Proponente: Borrego Adame Francisco Javier (MORENA)</p> <p>19 Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas</p>	<p>Establecer la creación de la Productora Nacional de Semillas, como un organismo público que garantice la producción, certificación, calificación y comercialización de estos insumos.</p>	<p>Retirado</p>
<p>Proponente: García Hernández Jesús Fernando (PT)</p> <p>20 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Incluir en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable a las poblaciones indígenas y afroamericanas.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>Proponente: Rafael Dircio Fabiola (PRD)</p> <p>21 Proyecto de decreto que reforma los artículos 164 y 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas</p>	<p>Recomendar el uso de técnicas agroecológicas en el uso productivo de las tierras.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>Proponente: Gutiérrez Jardón José Antonio (PRI)</p> <p>22 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proponente: Compeán Fernández Eliseo (PAN)</p>	<p>Establecer criterios de equidad social para atender a la población rural afectada por contingencias climatológicas el cual deberá quedar establecido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en cada ejercicio fiscal se apoyará a los productores afectados a fin de atender los efectos negativos de las contingencias climatológicas. Fijar las reglas de operación del fondo que expida la Secretaría de</p>	<p>Dictamen Positivo No aprobado</p>

	Agricultura y Desarrollo Rural deberán considerar recursos para apoyo financiero, infraestructura o insumos que contribuyan a recuperar las capacidades de los productores afectados.	
<p>23 <u>Proyecto de decreto por el que expide la Ley de Fomento a la Cafecultura e Industria del Café.</u></p> <p>Proponente: Martínez Romano Esther (PT)</p>	Expedir un nuevo ordenamiento que tiene por objeto impulsar, fomentar, promover y difundir las actividades relacionadas al sector de la cafecultura, en concordancia con la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, la Ley sobre elaboración y venta de Café Tostado y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y demás ordenamientos legales aplicables, para impulsar el desarrollo y competitividad de la cafecultura mexicana, y establecer las bases para la promoción del café mexicano.	Pendiente
<p>24 <u>Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 12, 27 y 30 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.</u></p> <p>Proponente: Aguilar López José Alejandro (PT)</p>	Eliminar el requisito de ser ciudadano mexicano por nacimiento para ser magistrado. Modificar el artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que hace referencia a los impedimentos para conocer asuntos.	Aprobado
<p>27 <u>Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 3o. y 39 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.</u></p> <p>Proponente: Aguilar López José Alejandro (PT)</p>	Modificar la denominación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por la de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Aprobado

<p><u>26 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p> <p>Proponente: Reyes Carmona Emmanuel (MORENA)</p>	<p>Incluir como producto básico y estratégico a las semillas oleaginosas.</p>	<p>Retirado</p>
<p><u>27 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Guerra Castillo Marcela (PRI)</p>	<p>Establecer que, las comisiones y secretarios auxiliares con que cuenta el comisariado ejidal; deberán integrarse por no más del sesenta por ciento de candidatos de un mismo género, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente, procurando la integración de las mujeres.</p>	<p>Pendiente</p>
<p><u>28 Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de igualdad de género en la propiedad de parcelas ejidales.</u></p> <p>Proponente: Juan Carlos Irma (MORENA)</p>	<p>Incorporar términos en femenino en la regulación de los derechos ejidales. Obligar a las asambleas de los ejidos, a crear la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer, que promueva la adjudicación de derechos parcelarios a las mujeres.</p>	<p>Pendiente</p>
<p><u>29 Proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Morales Romero Martha Rosa (MORENA)</p>	<p>La primera enajenación a personas ajenas al núcleo de población de parcelas sobre las que se hubiere adoptado el dominio pleno, deberá hacerse cuando menos al precio de referencia, con base en el valor comercial que establezca el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, las instituciones de crédito, asociaciones que agrupen peritos que cuenten con cédula profesional de valuadores o los especialistas en materia de valuación con cédula profesional en valuación expedida por autoridad competente y que estén</p>	<p>Retirado</p>

	certificados por un colegio de evaluadores.	
30 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Contemplar que los Programas del Gobierno Federal, deberán garantizar el goce pleno de los derechos sociales en el sector rural, al agua, la atención a personas con discapacidad y de los pueblos originarios.	Aprobado
Proponente: Compeán Fernández Eliseo (PAN)		
31 Proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Contribuir al derecho a la seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso a la producción agropecuaria sostenible para fortalecer la infraestructura para la integración y diversificación de las cadenas productivas en todo el país.	Dictamen Positivo / No aprobado
Proponente: Tovar Vargas José Salvador (PAN)		
32 Proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable	Establecer que los programas de actividades económicas en el ámbito rural, estarán orientados a garantizar la seguridad alimentaria y su estabilidad.	Aprobado
Proponente: Luna Ayala Noemi Berenice (PAN)		
33 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de extensionismo rural.	Incluir la definición de extensionismo rural. Cambiar las denominaciones de marginalidad por la de pobreza, e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática por la de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	Pendiente
Proponente: Zamora Valdez Casimiro (MORENA)		
34 Proyecto de decreto por el que expide la Ley Federal de Desarrollo Sustentable y Protección al Germoplasma de Nopal, Tuna y Maquey.	Crear un ordenamiento jurídico que tenga como objetivo declarar de interés y patrimonio de la nación, la protección del germoplasma de las variedades de nopal, tuna y maquey en el territorio nacional, y establecer	Pendiente

<p>Proponente: Atanacio Luna Raymundo (PT)</p>	<p>políticas que conduzcan al desarrollo, producción, conservación y preservación de las variedades representativas de las especies constituyentes de la diversidad biológica nacional de valor científico y económico.</p>	
<p>35 <u>Proyecto de decreto que expide la ley de agricultura familiar.</u></p> <p>Proponente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de preservación, promoción y desarrollo de la agricultura familiar, en un marco de inclusión, justicia, equidad y respeto a los derechos humanos para todas personas, así como fortalecimiento del derecho a alimentación, el desarrollo rural sostenible, la autosuficiencia y la soberanía alimentaria, así como la conservación de la biodiversidad, la participación social, la transparencia y la rendición de cuentas.</p>	<p>Aprobada</p>
<p>36 <u>Proyecto de Ley de la Agricultura Familiar.</u></p> <p>Proponente: Hernández Deras Ismael Alfredo (PRI)</p>	<p>Crear un nuevo ordenamiento que tiene por objeto garantizar de manera permanente la preservación, promoción y desarrollo de la agricultura familiar.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>37 <u>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1° y 4° de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p> <p>Proponente: Almaraz Smer Oscar de Jesús (PAN)</p>	<p>Considerar de interés público la tecnificación de la producción agropecuaria. Incluir el fomento a la educación y tecnificación para lograr el desarrollo rural sustentable el Estado, así como la aplicación de las investigaciones sobresalientes sobre el desarrollo de la tecnificación rural.</p>	<p>Dictamen Positivo/ No aprobado</p>
<p>38 <u>Proyecto de decreto que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p> <p>Proponente: Atanacio Luna Raymundo (PT)</p>	<p>Agregar la definición de Inocuidad de los Alimentos.</p>	<p>Aprobado</p>

<p>39 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Vázquez Arellano Manuel (MORENA)</p>	<p>Establecer que se dará cuenta por lo menos una vez al mes sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de uso común y el estado en que éstas se encuentren, así como de cualquier otra actividad realizada, por lo cual se recibirá la remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de sus funciones.</p>	<p>Desechado</p>
<p>40 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 6 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Cárdenas Monroy Oscar Gustavo (PRI)</p>	<p>Establecer en el ejecutivo federal que se constituirá el 16 V Consejo Nacional de Desarrollo Agrario como instancia de consulta, opinión, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales en materia de certeza jurídica. Agregar que las entidades federativas constituirán los consejos estatales de desarrollo agrario, de manera similar al Consejo Nacional.</p>	<p>Retirado</p>
<p>41 <u>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5o., 149, 151 y 154, y se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción VI del artículo 155, de la Ley Agraria, y se adiciona la fracción XX, del artículo 136, y se reforman los artículos 139, 160, 165 y 170, de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable.</u></p> <p>Proponente: Rocha Acosta Sonia (PAN)</p>	<p>Crear el Sistema Nacional de Información Agraria, basado en tecnologías de la información y la comunicación, que integre toda la información documental, registral y catastral de la propiedad social en México.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>42 <u>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Guerrero Márquez Antolín (MORENA)</p>	<p>Establecer que, el cónyuge, concubina o concubinario, en su caso; las hijas o los hijos, los ascendientes o cualquier otra persona que designe el ejidatario para sucederle en sus derechos sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario deberá presentar la documentación que</p>	<p>Pendiente</p>

	acredite la relación con el ejidatario cuando deba hacerse la adjudicación de derechos a su fallecimiento.	
<p>43 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 23 y 26 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Olvera Coronel Lilia Caritina (PAN)</p>	Establecer que el caso de que una asamblea que tenga que tratar asuntos relacionados sobre el dominio de parcelas y la aportación de las tierras de uso común a una sociedad no se celebre en segunda convocatoria por falta de quórum, pueda celebrarse después de emitirse una tercera o ulterior convocatoria y se celebrara válidamente con cualquiera que sea el número de ejidatarios que concurren.	Dictamen Positivo/ No aprobado
<p>44 <u>Proyecto de decreto que expide la Ley de Agricultura Familiar</u></p> <p>Proponente: Aguirre Maldonado Ma. De Jesús (PRI)</p>	Crear un nuevo ordenamiento que tiene por objeto garantizar de manera permanente la preservación, promoción y desarrollo de la agricultura familiar.	Aprobado
<p>45 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 18, 19 y 80 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: García Hernández Jesús Fernando (PT)</p>	Establecer atribuciones a la asamblea de ejidatarios en materia de conservación y venta de derechos ejidales.	Retirado
<p>46 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 35 y 37 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Ochoa Mejía Ma Teresa Rosaura (MC)</p>	Establecer el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a puestos de elección que integrarán el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia, que deberá integrarse con el 50 por ciento hombres y otro 50 por ciento mujeres, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente. Así mismo, este principio se aplicará las comisiones y	Aprobado

	secretarías auxiliares con que cuenta la comisaría ejidal.	
47 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de precios de garantía.</u>	Establecer la definición de Precios de Garantía, como un instrumento de política económica diseñado para llevar el precio a los productores por encima del equilibrio del mercado y también para mantener el precio de los consumidores por debajo de los precios del mercado, para que los precios de garantía otorguen seguridad suficiente para las condiciones heterogéneas del agro mexicano.	Retirado
Proponente: Sánchez Ramos Paloma (PRI)		
48 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley Agraria.</u>	Anexar que la primera enajenación a personas ajenas al núcleo de población de parcelas sobre las que se hubiere adoptado el dominio pleno, será libre de impuestos o derechos federales para el enajenante y deberá hacerse cuando menos, al valor comercial que establezca el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, las instituciones de crédito, los Profesionistas, los corredores públicos, las Asociaciones Civiles que agrupen colegios de valuadores y Colegios de valuadores que agrupen valuadores profesionales, todos los anteriores que cuenten con cédula profesional en valuación expedida por autoridad competente.	Aprobado
Proponente: Morales Romero Martha Rosa (MORENA)		
49 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 15 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u>	Incorporar al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, el fomento a las acciones de apoyo de proyectos que propicien la innovación productiva y el cuidado del suelo, a través del uso de biofertilizantes, plaguicidas orgánicos, la bioestimulación de cultivos y, en general, todas las prácticas agronómicas que mejoren los medios de vida en el campo de manera	Aprobado
Proponente: Salomón Durán Ciria Yamile (PVEM)		

	<p>orgánica y sustentable. Así como, el apoyo para el cambio de estructura productiva, para incentivar las prácticas agronómicas sustentables que permitan la bioestimulación de cultivos por medio de nutrientes vegetales y/o sustancias naturales; y se propicie el uso preferente de biofertilizantes y plaguicidas orgánicos que permitan una transición gradual y progresiva hacia sistemas de agricultura regenerativa y ecológica.</p>	
<p><u>50 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia del fortalecimiento y actualización de la política nacional de suelos</u></p> <p>Proponente: Murat Hinojosa Eduardo Enrique (PRI)</p>	<p>Promover las acciones de manejo sustentable de las tierras como objetivo de las políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país implementadas por el Gobierno Federal en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, municipales y los distritos territoriales de la Ciudad de México, la realización de obras de infraestructura y de fomento de las actividades económicas y de generación de bienes y servicios dentro de todas las cadenas productivas en el medio rural, el Programa Especial Concurrente, las actividades impulsadas por el Ejecutivo Federal, con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y los sectores social y privado del medio rural, como propósito del el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable, y como propósito de los apoyos para el cambio de la estructura productiva.</p>	<p>Aprobado</p>
<p><u>51 Proyecto de decreto que reforma los artículos 178 y 182</u></p>	<p>Añadir que el Estado establecerá las medidas para procurar el abasto de</p>	<p>Aprobada</p>

<p><u>de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p>	<p>alimentos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, apoyando de manera particular a los pequeños productores. Adicionar que las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria deberán abarcar a todos los productores y agentes intervinientes, de manera prioritaria a los pequeños productores en condiciones de pobreza, apoyando su capacidad para aumentar la producción de alimentos.</p>	
<p>Proponente: Montes Estrada Berenice (PAN)</p>	<p>52 <u>Proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento de la Caficultura.</u></p>	<p>Pendiente</p>
<p>Proponente: Brito Mazariegos Ismael (MORENA)</p>	<p>53 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de incentivos fiscales para pequeños productores de productos de consumo básico.</u></p>	<p>Dictamen Negativo/Aprobado</p>
<p>Proponente: Ayala Leyva Ana Elizabeth (MORENA)</p>	<p>Emittir un ordenamiento con el objeto de normar, fomentar y desarrollar la producción, industrialización, comercialización y consumo del café, mejorando el rendimiento, la calidad con criterios de competitividad técnica, factibilidad económica, desarrollo social y sustentabilidad.</p> <p>Establecer que el Programa Básico de Producción y Comercialización de Productos Ofertados por los agentes de la sociedad rural, incorporados a los programas sectoriales y los programas operativos anuales de las Secretarías y dependencias, consideren los análisis emanados del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable con el fin de llevar a cabo los procesos de mejoramiento a los programas y para la toma de decisiones. Considerar incentivos fiscales a quienes originen y comercialicen los productos básicos y estratégicos determinados en la Ley.</p>	<p>Atendida</p>
<p>54 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p>	<p>Determinar que, para mejorar el desarrollo rural, los recursos serán distribuidos equitativamente entre las personas interesadas de diversas zonas</p>	

<p><u>para incorporar a los programas a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad o provenientes de alguna etnia.</u></p> <p>Proponente: Ayala Leyva Ana Elizabeth (MORENA)</p>	<p>rurales del país. Incorporar la participación de las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y/o provenientes de alguna etnia a las actividades del campo con pleno respeto a sus derechos humanos. Precisar que los programas enfocados a brindar atención a los grupos vulnerables, deberán otorgar nuevas y mejores oportunidades de participación dentro de las organizaciones rurales.</p>	
<p><u>55 Proyecto de decreto que reforma los artículos 140 y 141 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Borrego Adame Francisco Javier (MORENA)</p>	<p>Agregar como requisito para los cargos de Procurador Agrario y Subprocuradores Agrarios, poseer el día de la designación cédula profesional de licenciatura y una práctica profesional con antigüedad mínima de dos años.</p>	<p>Pendiente</p>
<p><u>56 Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.</u></p> <p>Proponente: Luna Ayala Noemi Berenice (PAN)</p>	<p>Agregar que los magistrados y secretarios de acuerdos de los tribunales agrarios estén impedidos para conocer los asuntos en los cuales se presente alguna de las causas previstas en el artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>Sin Materia</p>
<p><u>57 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de la titularidad de las parcelas ejidales para mujeres.</u></p> <p>Proponente: Juan Carlos Irma (MORENA)</p>	<p>Incluir el término ejidatarias en la Ley Agraria. Aplicar el principio de paridad de género para referirse a las y los titulares de derechos ejidales.</p>	<p>Prorroga</p>
<p><u>58 Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola.</u></p>	<p>Modificar el nombre de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</p>	<p>Aprobado</p>

<p>Proponente: Celestino Rosas Araceli (PT)</p>		
<p><u>59 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Productos Orgánicos, en materia de producción, comercialización y difusión de los productos orgánicos del país</u></p> <p>Proponente: Ayala Leyva Ana Elizabeth (MORENA)</p>	<p>Agregar que como responsabilidad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) la comercialización y consumo de la producción orgánica; incentivar el desarrollo integral de productos orgánicos; fomentar la promoción de los productos orgánicos nacionales; así como promover la investigación científica y la transferencia de tecnología en busca de que los costos de producción y procesamiento de productos orgánicos sean menores. Añadir que la SAGARPA generará programas de capacitación para que productores interesados puedan cumplir con los requisitos de su certificación. Puntualizar que la SAGARPA fomentará el consumo de productos orgánicos nacionales. Precisar que esta Secretaría debe proporcionar una alternativa sustentable a los sistemas de producción de los pequeños productores; así como impulsar la producción orgánica certificada. Añadir que El Gobierno Federal promoverá programas que serán difundidos para que desarrollen prácticas agroambientales bajo métodos orgánicos, además de campañas para difundir los productos orgánicos certificados dentro del país.</p>	<p>Retirada</p>
<p><u>60 Proyecto de decreto que adiciona los artículos 15 Bis, 15 Ter y 16 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p>	<p>Establecer la elaboración, el desempeño y la ejecución del Programa Especial Concurrente, para cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas,</p>	<p>Prorroga</p>

<p>Proponente: Alcántar Ortega Salvador (PAN)</p>	<p>cada Consejo Estatal y Municipal generará un informe de la evaluación anual en sus territorios correspondientes, en términos de costo presupuestario y beneficios sociales, que muestren los avances del gasto y ejecución del Programa. Dichos informes, deberán ser publicados por la Secretaría en los medios electrónicos de comunicación oficial y los que considere pertinentes</p>	
<p><u>61 Proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 27 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</u></p> <p>Proponente: García García Margarita (PT)</p>	<p>Cambiar el importe de las multas, de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, a Unidad de Medida y Actualización. Incluir la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para sancionar a los Servidores Públicos que infrinjan lo establecido en la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</p>	<p>Aprobada</p>
<p><u>62 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, en materia fitosanitaria.</u></p> <p>Proponente: Celestino Rosas Araceli (PT)</p>	<p>Armonizar normativamente la ley, sustituir salario mínimo por Unidad de Medida y Actualización (UMA). Cambiar el nombre de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</p>	<p>Aprobada</p>
<p><u>63 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Cámaras Agrícolas, que en lo sucesivo se denominarán Asociaciones Agrícolas.</u></p> <p>Proponente: Celestino Rosas Araceli (PT)</p>	<p>Sustituir la denominación de "Secretaría de Agricultura" por "Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural". Reemplazar la cantidad de la multa de "\$500.00" por la cantidad de "500 veces el valor de la Unidad de Medida Nacional".</p>	<p>Aprobada</p>
<p><u>64 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de</u></p>	<p>Cambiar la denominación de ¿Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación¿</p>	<p>Aprobada</p>

<p><u>Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</u></p> <p>Proponente: Celestino Rosas Araceli (PT)</p>	<p>(SAGARPA) por "Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural" (Sader). Sustituir las multas en "salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal" por el de "unidad de medida y actualización". Modificar la denominación "Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos" por "Ley General de Responsabilidades Administrativas".</p>	
<p><u>65 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 6o. y 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p> <p>Proponente: Mier Velazco Moisés Ignacio (MORENA)</p>	<p>Incluir a los participantes en la producción, transporte, distribución y comercialización de productos, insumos y fertilizantes como agentes de la sociedad rural. Declarar de interés social y orden público la cadena de producción de fertilizantes en el país. Promover la inversión de los sectores social y privado para impulsar las actividades económicas en el ámbito rural.</p>	<p>Aprobada</p>
<p><u>66 Proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 68 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u></p> <p>Proponente: Aguirre Maldonado Ma. De Jesús (PRI)</p>	<p>Añadir que deberá ser mayor el presupuesto asignado en el ejercicio fiscal anterior, formulado por la Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano, cuando el Ejecutivo federal establezca las previsiones presupuestarias necesarias para la Instrumentación del Programa Especial Concurrente. Anexar que el Legislativo deberá autorizar un presupuesto mayor al aprobado al año inmediato anterior.</p>	<p>Retirada</p>
<p><u>67 Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Fletes Araiza José Guadalupe (PRI)</p>	<p>Modificar los facultades de la asamblea ejidal en materia de constitución de zonas urbanas, regularización asentamientos humanos, destino de uso de tierras, parcelas y cambio de uso comunal. Establecer que los planes y programas de ordenamiento urbano tienen que ser apegados a los ordenamientos</p>	<p>Prorroga</p>

	ecológicos y los criterios generales de regulación ecológica de los Asentamientos Humanos.	
<p><u>68 Proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 68 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></p> <p>Proponente: Aguirre Maldonado Ma. De Jesús (PRI), Ismael Alfredo Hernández Deras (PRI), Rodrigo Sánchez Zepeda (PAN), Roberto Carlos López García (PRI), Nélica Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI), Monserrat Hernández Pérez (PRI), Sue Ellen Bernal (PRI), Roberto Valenzuela Corral (PAN), Gustavo Macías Zambrano (PAN), Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN), Esther Mandujano Tinajero (PAN) y Jesús Fernando García Hernández (PT)</p>	<p>Establecer que el presupuesto asignado a Programas Sectoriales, deberá ser mayor al asignado en el ejercicio fiscal anterior.</p>	<p>Aprobado</p>
<p><u>69 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.</u></p> <p>Proponente: Celestino Rosas Araceli (PT)</p>	<p>Establecer en lo referente a las actividades relacionadas con los vegetales, se sancionará a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y será con una pena de dos a siete años de prisión y multa de hasta mil días el valor diario de Unidad de Medida y actualización, también al que al que, sin tener la autorización o certificación de la autoridad competente, ordene o ejecute cualquier actividad en materia fitosanitaria.</p>	<p>Aprobado</p>

<p><u>70 Proyecto de decreto que expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo y la Agroecología</u></p> <p>Proponente: Zebadúa Alva Joaquín (MORENA)</p>	<p>Fomentar, promover y fortalecer políticas, programas, proyectos y acciones para el desarrollo de la producción agrícola para el autoconsumo y la agroecología como sistema integral de producción, comercialización y consumo de alimentos, buscando con ello aumentar la seguridad alimentaria y la resiliencia de los agroecosistemas. Impulsar los medios de subsistencia y las economías locales, diversificar la producción de alimentos y las dietas, promover la salud y la nutrición, salvaguardar los recursos naturales, la biodiversidad y las funciones ecosistémicas, mejorar la fertilidad y la salud del suelo, así como la adaptación y la mitigación al cambio climático, además de preservar las culturas locales y los sistemas de conocimiento agrícola tradicionales, proteger y promover los desarrollos agroecológicos existentes, así como la promoción y acompañamiento de nuevos emprendimientos agroecológicos a diferentes escalas.</p>	<p>Dictamen Negativo/ Aprobado</p>
<p><u>71 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de lenguaje incluyente</u></p> <p>Proponente: Ayala Leyva Ana Elizabeth (MORENA)</p>	<p>Agregar el impulso de la participación de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas provenientes de alguna etnia a las actividades del campo, respetando y promoviendo sus derechos humanos como parte de los objetivos del Estado en todos sus niveles de gobierno en materia de impulsar políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país. Agregar al programa especial concurrente considerar la accesibilidad de servicios básicos para personas con discapacidad</p>	<p>Desechada</p>

	observando los principios de accesibilidad, participación efectiva e igualdad de oportunidades.	
72 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u>	Agregar que la compra de agroquímicos sustentables garantizará una mayor producción agrícola a pequeños productores.	Prorroga
Proponente: Alcántar Ortega Salvador (PAN)		
73 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria</u>	Contemplar que los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios también pueden participar en la promoción de la preservación de la naturaleza con el objetivo de resguardar el equilibrio ecológico. Considerar como facultades y obligaciones del comisariado vigilar el cumplimiento de la preservación del medio ambiente y del equilibrio ecológico, y de las juntas de pobladores consensar e intervenir en el cuidado de los recursos naturales pertenecientes a sus tierras, selvas y bosques. Establecer que la comunidad determinará el uso de sus tierras, excepto cuando el motivo implique poner en riesgo el equilibrio ecológico tal como la tala de árboles desmesurada.	Retirada
Proponente: Ayala Leyva Ana Elizabeth (MORENA)		
74 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, en materia de educación y de investigación</u>	Sustituir La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; sustituir que sobre el producto azúcar de caña y para la fijación de precios máximos sujeto a las disposiciones contenidas en el Artículo 7o. por el artículo 9º de la Ley Federal de Competencia Económica; sustituir del Distrito Federal por de la Ciudad de México; agregar, en	Retirado
Proponente: Ríos Cheno Bernardo (MORENA)		

materia de políticas públicas nacionales la palabra y regionales; agregar que, el programa incluirá la formalización de convenios de colaboración con instituciones educativas y de investigación para favorecer el desarrollo de investigaciones que permitan generar mejoras en los cultivos y tecnologías que coadyuven en el mejor aprovechamiento de la caña de azúcar. Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas y de investigación para favorecer el desarrollo de investigaciones que permitan generar mejoras en los cultivos y tecnologías que coadyuven en el mejoramiento de la producción de caña de azúcar y sus derivados. Incrementar los requisitos para ser director general y establecer que debe presentar declaración de no existir conflicto de interés; añadir que las relaciones de trabajo se registrarán por el Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

75 Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Proponente: Luna Ayala Noemi Berenice (PAN)

Para impulsar el desarrollo rural sustentable se fomentará e impulsará la innovación tecnológica, logística y la mejora continua, principalmente en materia hidráulica, así como también implementar la capacitación en innovación y transferencia de nuevas tecnológicas a los productores para el mejoramiento del desempeño de sus actividades agropecuarias y de desarrollo rural sustentable, principalmente en materia hidráulica sin dejar a un lado la capacitación y la innovación tecnológica

No aprobada

<p>76 <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 3o. y 88 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u></p> <p>Proponente: Hernández Ruedas Bennelly Jocabeth (MORENA)</p>	<p>Incluir al ganado ovino y porcino, como alimentos básicos y estratégicos para la seguridad y soberanía alimentaria. Determinar que el ganado que proporcione productos considerados como básicos y estratégicos, deberá contar una partida presupuestal incremental, progresiva y suficiente en el Programa Especial Concurrente, en cada ejercicio presupuestal.</p>	<p>Retirada</p>
<p>77 <u>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7, 8, 14 y 19 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.</u></p> <p>Proponente: Palacios Diaz Luis Edgardo (PVEM)</p>	<p>Contemplar que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, promueva y oriente la investigación en materia de enfermedades, y la multiplicación y conservación de agentes de control químico, mecánico, cultural, así como realizar reuniones periódicas con los productores para la creación de estrategias de prevención y/o control de las plagas y enfermedades. Considerar que la Secretaría se coordine con los gobiernos estatales y locales en materia de sanidad vegetal y reducción de riesgos de contaminación de los vegetales, así como juntas y reuniones con productores para su capacitación y la creación de estrategias y mecanismos de control. Propiciará la profesionalización de los Comités Estatales y Juntas Locales de Sanidad Vegetal mediante la colaboración con universidades y otras instancias.</p>	<p>Prorroga</p>
<p>78 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 2, párrafo segundo, 94 y 112, fracciones II y III de la Ley Agraria.</u></p> <p>Proponente: Celestino Rosas Araceli (PT)</p>	<p>Modificar el nombre de la Ley General de Asentamientos Humanos por el de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Cambiar el nombre de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente por el de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la</p>	<p>Aprobado</p>

<p><u>79 Proyecto de decreto que reforma la fracción XVIII del artículo 3, el primer párrafo del artículo 7 y el artículo 9 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.</u></p> <p>Proponente: Celestino Rosas Araceli (PT)</p>	<p>Protección al Ambiente. Modificar la denominación de Distrito Federal por el de la Ciudad de México.</p> <p>Modificar Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por "Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural". Cambiar Distrito Federal por Ciudad de México.</p>	<p>Aprobado</p>
<p><u>80. 69 Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26 y 27 y adiciona un artículo 29 bis a la Ley Agraria, en materia de división de ejidos y creación de nuevos núcleos de población.</u></p> <p>Proponente: Ismael Brito Mazariegos. (Morena)</p>		<p>Pendiente</p>



05. Coordinación Temática: Ganadería.



A continuación se mencionan las **Reuniones Ordinarias** realizadas en el semestre que se informa, con sus respectivos Órdenes del Día y los Asuntos que se desahogaron:

Reunión Ordinaria	Fecha	Modalidad	Asuntos desahogados
Décima Séptima	11 – abril - 2023 (correspondiente a marzo de 2023)	Semipresencial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta Décima Sexta Reunión Ordinaria; 2. Dictamen en Sentido Negativo, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para crear organismos auxiliares de bienestar animal, propuesta por el Dip. Arturo Hernández Tapia del Grupo Parlamentario de MORENA. 3. Proyecto de Dictamen en Sentido Positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a capacitar y certificar a los ganaderos de Sonora de bajos recursos económicos, en la colocación de aretes de identificación de ganado, propuesto por el Diputado Bernardo Ríos Cheno del Grupo Parlamentario MORENA; 4. Proyecto de Dictamen en Sentido Positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que diseñe e implemente un Programa Emergente, para apoyar a las y los pequeños productores ganaderos, para combatir la fluctuación de precios; así como a la Comisión Nacional del Agua, para que implemente un Programa Emergente en atención a los pequeños ganaderos para afrontar la sequía, que golpea al Estado de Nuevo León, propuesto por el Diputado Juan Francisco Espinoza Eguía del Grupo Parlamentario PRI; y 5. Tercer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio del 01 de Septiembre del 2022 al 28 de Febrero del 2023.

Reunión Ordinaria	Fecha	Modalidad	Asuntos Incluidos en el Orden del Día de la Reunión Ordinaria
Décima Octava	18 – abril - 2023	Semipresencial	<ol style="list-style-type: none"> Acta Décima Séptima Reunión Ordinaria; Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias del Gobierno Federal y de las 32 Entidades Federativas en materia de identificación y trazabilidad de Ganado y Colmenas. Presentada por Integrantes de la Comisión de Ganadería; y Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias del Gobierno Federal en materia de Producción de Quesos Análogos, y mejores condiciones para las y los productores de Quesos. Presentada por Integrantes de la Comisión de Ganadería
Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas, de Hacienda y Crédito Público; Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y Ganadería	25-abril-2023	Semipresencial	<ol style="list-style-type: none"> Dictamen a la Iniciativa, con Proyecto de Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.
Décima Novena	08-junio -2023 (correspondiente a mayo de 2023)	Semipresencial	<ol style="list-style-type: none"> Acta Décima Octava Reunión Ordinaria.
Vigésima	26-junio-2023	Semipresencial	<ol style="list-style-type: none"> Acta Décima Novena Reunión Ordinaria Proyecto de Dictamen por el que se adicionan diversas disposiciones al Artículo 8 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por el Diputado Miguel Ángel Torres Rosales del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Proyecto de Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los Artículos 3º y 88 de la Ley de Desarrollo Sustentable, presentada por la Diputada Bennelly Jacobeth Hernández Ruedas del Grupo Parlamentario de MORENA.
Vigésima Primera	18-julio-2023	Semipresencial	<ol style="list-style-type: none"> Acta de la Vigésima Reunión Ordinaria; y Proyecto de Dictamen en Sentido Positivo con Modificaciones por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por el Diputado Bernardo Ríos Cheno del Grupo Parlamentario de MORENA.
Vigésima Segunda	No se llevó a cabo en dos ocasiones en el mes de agosto. - La primera vez por petición de la mayoría de la Junta Directiva. - La segunda ocasión por falta de quórum de las y los integrantes de los GP de Morena y PT en JD	Semipresencial	Sin Asuntos



ASUNTO	PROPONENTE	INGRESO	ESTADO
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	Diputada María del Carmen Bautista Peláez MORENA	06 de septiembre del 2022	Aprobada en la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión 30 de noviembre del 2022
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de paridad en el sector pesquero.	Diputada Marcela Guerra Castillo PRI	08 de septiembre del 2022	Aprobada en la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión 30 de noviembre del 2022
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	Diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres MORENA	21 de septiembre del 2022	Aprobada en la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión 30 de noviembre del 2022
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero.	Diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo MORENA y PRI	30 de enero del 2023	Se encuentra en estudio para la realización del dictamen
Proyecto de decreto que reforma el artículo 80, de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	Diputada Claudia Tello Espinosa MORENA	30 de enero del 2023	Dictamen realizado en sentido positivo con modificaciones para aprobarse en la próxima reunión ordinaria de la Comisión
Proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	Diputada Claudia Tello Espinosa MORENA	30 de enero del 2023	Dictamen realizado en sentido positivo con modificaciones para aprobarse en la próxima reunión ordinaria de la Comisión

ASUNTO	PROPONENTE	INGRESO	ESTADO
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz PVEM	19 de enero del 2023	Dictamen realizado en sentido positivo con modificaciones para aprobarse en la próxima reunión ordinaria de la Comisión
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura sustentables, en materia de pesca artesanal.	Diputada Paloma Sanchez Ramos PRI	26 de enero del 2023	Retirada con fecha 23 de febrero del 2023
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en materia de exportación de Tootaba Mcdonaldí.	Diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejada PRI	19 de octubre del 2022	Fue turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y Pesca con Opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Se encuentra en análisis
Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Diputado Jesús Fernando García Torres PT	29 de noviembre del 2022	Fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Pesca Se encuentra en análisis
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Diputado Pedro Armentía López PRI	11 de octubre del 2022	Fue turnada a Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Opinión de la Comisión de Pesca Se encuentra en análisis





06. Oficina Itinerante

Desde el primer instante del 2022 decidimos asumir a carta cabal, la sabia consigna: “más territorio, menos escritorio”. El resultado final es la satisfacción de haber cumplido con una de las estrategias más importante de este nuevo gobierno; el contacto permanente con la gente. No entendemos de otro modo el Amor al Pueblo, sino estando en territorio; orientando, informando, a la escucha de las necesidades más urgentes.

La oficina itinerante de vinculación es a su vez una estrategia implementada para acercar el servicio de oficina a la ciudadanía que vive en las distintas poblaciones que son parte del extenso territorio veracruzano. Son cerca de 2000 comunidades rurales distribuidas en cada uno de los 212 municipios. Según su latitud y características específicas los pobladores siempre tienen demandas y gestiones colectivas o personales.



El principal servicio que se brinda a la población es orientar y coadyuvar en sus gestiones ante las diferentes instancias de cada uno de los niveles de gobierno, municipal, estatal o federal.

Gestión en materia de infraestructura urbana.

Es importante hacer notar que este tipo de gestión sigue siendo de las de mayor prioridad para las poblaciones que hemos visitado. Tiene que ver con peticiones de construcción de caminos artesanales, mejoramiento de caminos de terracería, apertura o mejoramiento de caminos saca cosecha y solicitudes de pavimentación o reencarpetado asfáltico. Hago notar el éxito del programa Caminos Artesanales, pues las comunidades vieron con buenos ojos involucrarse en la mejora de sus vías de comunicación, el poder salir de sus lugares de residencia es constante tanto para realizar actividades comerciales de compra venta de sus productos como por cuestiones escolares, asuntos laborales o de salud.



Claudia Tello Espinosa



Gestión en materia de mejoramiento de centros escolares
Dos son las instancias con las cuales se vinculan las peticiones en materia de educación. Por una parte, se vinculan peticiones ante las oficinas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

Por otra parte, se sigue constatando que las poblaciones se han visto muy interesadas en acceder al programa federal la escuela es nuestra. Es un programa que ha dado resultados tangibles porque parte de la premisa fundamental de repartir esta clase de ayuda de forma directa sin intermediarios, además genera empleo y confianza en el manejo de esos recursos aplicados en lo que resulta más apremiante para las comunidades estudiantiles.



Gestión en diferentes rubros de interés ciudadano

Como oficina itinerante seguimos brindando orientación precisa y adecuada a los ciudadanos interesados en los servicios y apoyos que ofrece la federación a través de los Programas Sociales de más demanda como son: Jóvenes construyendo el futuro, Pensión para el bienestar, sistema de becas Benito Juárez y apoyo a discapacitados.

En algunas localidades visitadas ha sido necesario vincular la gestión con instancias del sector salud, CONAGUA, LICONSA, SADER, S.C.T., el programa Bienpesca y en las oficinas estatales de S.I.O.P. Desarrollo Económico, el sistema DIF y Protección Civil

En este constante caminar nos hemos encontrado con personas cuya situación personal es muy vulnerable por las carencias o enfermedades que padecen. No somos omisos ante el dolor ajeno por lo que en estos casos se ha procurado brindar un apoyo directo en temas de aparatos auditivos, de salud visual, motricidad y de medicamento urgente.



07. Territorio

El mote que me da la ciudadanía es el de “**La maestra brigadista**”. Porque continúo con mi gran equipo, trabajando el territorio Veracruzano, impulsando la Revolución de las Conciencias. Informando casa por casa los acontecimientos nacionales, estatales y municipales, con el objetivo que la ciudadanía tenga la visión de la transformación que permea y busca el bienestar de todos y todas las mexicanas. Esta tarea se circunscribe a todos los Distritos Federales del estado de Veracruz, así hemos recorrido kilómetros y kilómetros de caminos, conocido a muchos ciudadanos que comparten los principios y planteamientos de la transformación, al igual que disfrutado del arte culinario del bello Estado, su cultura y demás.



07. Territorio



La cercanía con la población permite mantener la oficina itinerante alterna a la establecida. Y con ella recogemos infinidad de solicitudes que se tramitan a las dependencias correspondientes.

Son alentadores los trámites realizados para la ciudadanía, varios han sido positivos. Solicitudes para mejorar instalaciones escolares, para caminos rurales y sin fin de trámites diversos.





08. MUJER_ES_2024



El trabajo de MUJERES_ES_2024 se ha consolidado lo suficiente con grupos de trabajo, watsapp, reuniones informativas, reuniones de estudio, activismo político en apoyo a la mujer. En verdad es gratificante saber que la mujer arriba en todos los temas económicos, políticos, sociales y culturales para la toma de decisiones importantes, es decir va consiguiendo puestos de dirección y organización cada vez más importantes.

Sin duda alguna, el papel de la mujer para el 2024 será preponderante, amalgamado siempre con el varón que hoy comprende la importancia de la participación conjunta.





Paridad de
Género



Equidad



Derechos
de
las
mujeres